

a haberse aproximado la sucesión a
esta Plaza ya quando es posible continuase
el pleito de execucion a causa de q' los d'os
señorados del campo se han retirado p'
este motivo de subreptas dentro de la ciudad?
Averda: que entera existan d'os causas
se suspenda el mencionado auto hasta que
se obtenga de esta Corp.^{on} y q' lo q' se p'cede
desa nueva convocacion

entre el Sr.
2º D. Pedro de
Santibañez

por el Sr. D. Juan

La virtud de la citacion por auto de
donde se ve del presente se vio el impo
puesto a la Instancia de D. Martin Meli
na p' la Obsequiosidad en el presente de
los dias y fecha en el d'no. lo q' se p'cede
y por lo q' se ha la virtud de que D. An
tonio Melina p'cedencia a la ciudad de
Comercio de la Plaza de San Juan y Camp. p'
harto de presente se han tenido p' solo p'
p'cedencia y como tal se ha visto
q' se han tenido presente p' la causa de d'os
tribunales en las d'os del Dofin de d'os p'
d'os p'cedencia q' D. Martin Melina
manifiesta q' el d'os Antonio como Sr. de la
ciudad de Camp. ha contribuido en lo tratado con
p'cedencia. M'p'cedencia a la ciudad de Camp.

La Obsequiosidad haciendo buelta a

